



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 110/2020
Fecha Resolución: 18/03/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

ACTUACIONES Y MEDIDAS EN RELACIÓN A LA ALERTA SANITARIA CON MOTIVO DEL COVID 19 EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA.

VISTA la rápida propagación por todo el territorio nacional de la enfermedad COVID 19, causada por el coronavirus, y su declaración como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, ha supuesto que por parte del Gobierno de España se haya declarado el estado de alarma y que por la Comunidad Autónoma de Andalucía se hayan adoptado medidas excepcionales que pueden catalogarse como de emergencia.

VISTO el Bando Municipal dictado por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 15 de marzo de 2020 sobre la adopción de medidas en materia de prevención contra el coronavirus (COVID19).

VISTO que desde el Ayuntamiento de Almadén de la Plata y en consecuencia con la evolución de estos hechos se han adoptado determinadas medidas de prevención y se van a seguir adoptando las que sean precisas para dar una respuesta inmediata de toda la estructura organizativa municipal mediante una adecuada coordinación de medios y recursos humanos y materiales de los que disponemos.

VISTA que la extremada gravedad de la situación exige que se adapten a las circunstancias de nuestro municipio las recomendaciones e instrucciones que emanan desde la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre las que encontramos que la ciudadanía solo podrá circular por las vías de uso público para la realización de determinadas actividades y al cierre efectivo de determinados edificios, lo que supone la imposibilidad de prestación de servicios presenciales para una parte importante de los empleados y empleadas públicos de las funciones que vienen desempeñando.

VISTO el Plan de Emergencia Municipal, aprobado por sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2014, y homologado por la Comisión de Protección Civil de Andalucía, perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 16 de diciembre de 2014.

En virtud de lo establecido en el artículo 21.1 m) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Activar el Plan de Emergencia Municipal del municipio Almadén de la Plata.

SEGUNDO.- La presente resolución tendrá efectos desde el día de la fecha, y hasta la finalización del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el CODIV-19 y sus posibles prorrogas, dando cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Esta resolución podrá ser modificada con arreglo a la evolución de la situación sanitaria y el estudio permanente de las necesidades que se presenten o del conocimiento de las medidas decididas por las Autoridades Sanitarias o de los cambios normativos que pudieran producirse.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la sede electrónica para general conocimiento de todos los ciudadanos, así como comunicar la presente resolución al Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla (112).

Código Seguro De Verificación:	o21q1w4hU0a6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	18/03/2020 14:14:27
	Debora Monge Carmona	Firmado	18/03/2020 14:27:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o21q1w4hU0a6tLqJnF5fQw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	o21q1w4hU0a6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	18/03/2020 14:14:27	
	Debora Monge Carmona	Firmado	18/03/2020 14:27:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o21q1w4hU0a6tLqJnF5fQw==			